

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS, EL DIA 10 de Diciembre de 2013**

En la localidad de Fuensanta de Martos, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, del día diez de diciembre de dos mil trece, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia, D<sup>a</sup>. María Francisca Molina Zamora, con asistencia de los Sras/Sres. Concejales que se enumeran:

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

MOLINA ZAMORA MARIA FRANCISCA

**Concejales:**

MOLINA LUQUE MANUEL

CONCEJAL

CONTRERAS VICO LOURDES

CONCEJAL

CARRILLO MARCHAL MANUEL

CONCEJAL

CAMACHO RUIZ MARIA JOSE

CONCEJAL

SANCHEZ CHICA MARCIAL JESUS

CONCEJAL

CARBALLO LOPEZ MARIA DEL MAR

CONCEJAL

ESPINOSA PEÑA MANUEL

CONCEJAL

SANTIAGO PEÑA DOLORES MARIA

CONCEJAL

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

MEGIAS GONZALEZ ANTONIO

**Otros:**

EXPEDIENTE

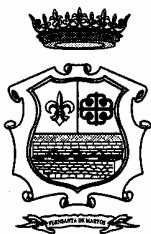
VARIOS

TABLON DE ANUNCIOS

VARIOS

**AUSENTES:**

BONILLA MARTOS FRANCISCO (CON EXCUSA)



## CONCEJAL

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor, D. Antonio Megías González, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, por la Presidencia se abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente, orden del día:

### **1) TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. ANTONIO SANTIAGO ZUCAR.**

Por la Presidencia, se abre la Sesión y se agradece la amplia concurrencia, al público asistente, indicando seguidamente, la incorporación del nuevo Secretario-Interventor de la Corporación, D. Antonio Megías González, al que da la bienvenida, aprovechando a su vez la ocasión, para destacar y reconocer, la labor realizada hasta la fecha por D<sup>a</sup>. Pilar Collado Jaén, en el desempeño de las funciones reservadas y necesarias, correspondientes a la Secretaría-Intervención de esta Entidad.

A continuación, para canalizar el discurrir de la Sesión, se procede por la Presidencia, a ceder el uso de la palabra al titular de la Secretaría de la Entidad.

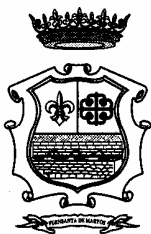
Por la Secretaría, con la venia de la Presidencia y los Munícipes, se indica que, de conformidad con el Orden del Día de esta Sesión plenaria extraordinaria, se debe proceder en primer término a la acreditación como Concejal de este Ayuntamiento de Fuensanta a D. Antonio Santiago Zucar, acreditación que viene motivada por la renuncia de D. Amador Santiago Peña, de la que se tomó conocimiento por el Pleno de la entidad, en la Sesión anterior celebrada el pasado 30 de noviembre.

Se sigue informando, que a la vista de la vacante producida, en consecuencia, en la titularidad de la Alcaldía-Presidencia de esta Administración Municipal y miembro electo de esta Corporación, se requirió al siguiente candidato a Concejal, D. Antonio Santiago Zucar, para su toma de posesión, constandingo que este, ha manifestado su aceptación y conformidad por escrito, ante la Secretaría de la Entidad, constandingo de igual manera, la recepción de la preceptiva credencial como Concejal de este Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, expedida a favor de D. Antonio Santiago Zucar, por la Junta Electoral Central, así como toda la documentación preceptiva de procedencia, que obra en el expediente de su razón.

Examinada la precitada credencial y con la venia de la Presidencia de esta corporación, por la Secretaría se requiere a D. Antonio Santiago Zucar para que tome posesión del cargo con la fórmula legal y solemnemente establecida en la legislación vigente.

Ante la Presidencia del Pleno Corporativo, comparece D. Antonio Santiago Zucar, con DNI n.º 26.036.678-Y, al objeto de tomar posesión dentro del plazo señalado como nuevo Concejal de esta Corporación a favor del Partido Socialista Obrero Español

Examinada y acreditada la credencial remitida por la Junta Electoral Central, la Presidencia del Pleno, de conformidad con la fórmula legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la forma para toma de posesión de cargos o funciones públicas, formula la siguiente pregunta:



«Jura o promete por vuestra conciencia y vuestro honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado».

A lo cual D Antonio Santiago Zucar, responde: «Sí prometo». Tras esta declaración, la Presidencia del Pleno corporativo, le expresa que queda posesionado en el citado puesto y en el ejercicio de sus derechos y asunción de las obligaciones, inherentes al mismo, dando la bienvenida a D. Antonio Santiago Zucar, quien se incorpora en ese momento al Pleno corporativo, estando formada, por lo tanto, la Corporación al completo, por sus once miembros electos.

## **2) ELECCION DE ALCALDE.**

Por la Presidencia se expone que se procederá a continuación, a la elección del titular de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, a cuyo fin se cede la palabra al titular de la Secretaría, para que se informe a los presentes sobre el cauce procedimental de la citada elección por los Concejales, que componen el Órgano colegiado en que se concreta el Pleno de la Corporación.

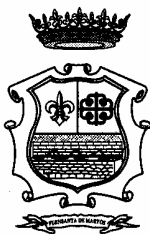
Por la Secretaría se informa sobre el contenido de los artículos 196 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, preceptos legales éstos expresamente dedicados a la regulación de la elección del titular del órgano de gobierno unipersonal en que se concreta la Alcaldía-Presidencia, señalándose que en dicha elección pueden ser candidatos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas, resultando elegido Alcalde-Presidente el candidato que obtenga el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen esta Corporación, siendo necesario, por tanto, en esta votación un total de 6 votos positivos.

Asimismo, se indica que en el caso de que ninguno de los candidatos obtenga esta mayoría cualificada, será elegido Alcalde quien encabece la lista más votada en las elecciones municipales celebradas el pasado día 22/05/2011, todo ello de conformidad con el artículo 196 LOREG, en consecuencia, los candidatos que optarían, según lo expuesto, a la Alcaldía del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, resultan:

Doña María Francisca Molina Zamora. PSOE-A  
Don Francisco Bonilla Martos, PARTIDO POPULAR  
Don Manuel Espinosa Peña, PA – EP Andalucía

Con anterioridad al inicio de las votaciones la Presidencia, concede la palabra al Grupo del Partido Andalucista y al Grupo del Partido Popular.

Por el representante del Grupo del Partido Andalucista, D. Manuel Espinosa Peña, se indica su voluntad de no presentar candidato a la elección, interviniendo seguidamente, el miembro del grupo del Partido Popular, D. Marcial J. Sánchez Chica, manifestando su voluntad de no presentar candidatura, de igual manera. Vertidas las consideraciones expuestas por ambos grupos, se procede, por la Concejala D<sup>a</sup>. Dolores María Santiago Peña, a exponer, de manera literal, lo siguiente: *el pasado 22 de Mayo de 2011 se celebraron elecciones municipales saliendo elegido con una mayoría de 53% el PSOE. El día 11 de Junio del mismo año, se constituyó la corporación siendo elegido por su lista Amador Santiago Peña. El pasado 30 de Noviembre de 2013, renunció el Alcalde*



*a su cargo dejando dicho puesto vacante. Nuestro grupo considera que la ocupación de la Alcaldía debe surgir de la misma lista que lo votó en un principio, ya que el mandato no ha sido concluido y no ha habido nuevas elecciones en las que debamos involucrarnos ética y legalmente.*

Por la Presidencia, se continua con el proceso de elección de Alcalde, iniciándose seguidamente la votación, según lo previsto en los artículos 101 y 102.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Una vez recibidas las votaciones, realizado el escrutinio y recuento de votos, en el que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109, apartado h, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por petición de los interesados D<sup>a</sup> María del Mar Carballo López, D. Marcial J. Sánchez Chica, D. Manuel Espinosa Peña y D<sup>a</sup>. Dolores María Santiago Peña, el sentido de sus respectivos votos resulta, abstención; la candidata, Doña Francisca Molina Zamora del PSOE-A, obtiene un total de 6 votos a favor de su proclamación como Alcaldesa Fuensanta de Martos.

En consecuencia, se proclama Alcaldesa de Fuensanta de Martos a Doña Francisca Molina Zamora, cabeza de lista del Partido Político PSOE-A, por 6 votos a favor, al haber obtenido la mayoría absoluta.

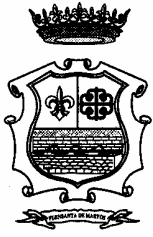
Para ello, se procede seguidamente a realizar el juramento o promesa, con la forma establecida en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, en cuya virtud Doña Francisca Molina Zamora, promete, el cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos según la fórmula legalmente establecida.

Con ello queda proclamada Alcaldesa, Doña Francisca Molina Zamora, quien toma posesión de su cargo en este acto, procediéndose a la entrega del bastón a la Sra. Alcaldesa, por D. Amador Santiago Peña, anterior titular de este cargo, que la felicita y le dedica unas emotivas palabras.

En este punto por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a los miembros del Grupo del Partido Andalucista y del Grupo del Partido Popular, quienes felicitan a la Sra. Alcaldesa por su toma de posesión.

La Alcaldesa, toma la palabra, agradeciendo las palabras y felicitaciones de los miembros del Grupo del Partido Andalucista y del Grupo del Partido Popular, dirigiéndose al público presente en un discurso que inicia, dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo la presencia en tan señalado acto, destacando y reconociendo la labor realizada por el anterior Alcalde, D. Amador Santiago Peña, haciendo especial referencia a cuestiones tales como, el cumplimiento del programa electoral, la disposición y colaboración con los Grupos Políticos integrantes del Pleno Corporativo, la voluntad de mejorar la prestación de servicios de competencia municipal a los vecinos de Fuensanta, haciendo a su vez mención expresa a la labor realizada por el tejido asociativo del Municipio, destacando en todo momento que los principales pilares en los que se sustentará la actuación de la Alcaldía, serán la dedicación a los vecinos y vecinas de Fuensanta de Martos y el trabajo continuo para y por su bienestar, en esta nueva etapa que comienza en el día de hoy.

Tras ello, por la Alcaldía-Presidencia, se agradece nuevamente al público asistente, la concurrencia a la Sesión.



Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Doña MOLINA ZAMORA MARIA FRANCISCA, Alcaldesa-Presidenta, levanta la Sesión siendo las 20:03, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA

El Secretario

Fdo.: MOLINA ZAMORA MARIA FRANCISCA

Fdo.: MEGIAS GONZALEZ ANTONIO